



Coronavirus

## **AYUNTAMIENTO Y SECTOR DEL TAXI ADOPTAN MEDIDAS DE PROTECCIÓN FRENTE AL CORONAVIRUS**

En aras de garantizar el servicio de taxi en la ciudad, recomiendan su uso en caso de desplazamientos imprescindibles y en el marco del decreto del Gobierno

16/03/2020.- El Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Movilidad, y los representantes del sector del taxi han consensuado una serie de medidas de carácter obligatorio centradas en garantizar el servicio de taxis.

Las medidas de protección de carácter obligatorio son las siguientes:

- Reducción del número de taxis circulando en la ciudad: de lunes a domingo descansarán cada día la mitad de la flota (par o impar). Se suprimen los refuerzos de fin de semana y se reduce el tiempo de solapamiento en el cambio de turno, que será de 4:00 a 6:00 horas.
- La prohibición de uso del asiento de copiloto por parte de los usuarios.
- La obligatoriedad de proceder a a limpieza y desinfección de las superficies y objetos de contacto frecuente , tales como manillas de puerta interior y exterior, apoyabrazos, cinturones y anclajes, datafono, impresoras y taxímetro.
- La obligatoriedad de proceder a la desinfección de las manos tras la finalización de cada servicio con gel hidroalcohólico.

Por otro lado, el Ayuntamiento y los presentantes del sector también han llegado a acuerdo en cuanto a recomendaciones para los clientes que usen estos días el servicio.

Éstas se centran en aconsejar a los clientes en el uso de tarjetas de crédito en vez de pagar en metálico; evitar salir del vehículo durante la espera en la parada y en caso de que no fuese posible, respetar la distancia de 2 metros con respecto al resto de compañeros; el uso de mascarillas y guantes; y la ubicación de los taxis accesibles en lugares de mayor demanda de servicios con silla de ruedas (centros de salud, hospitales, etc.).